ACTA No. 14			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de área estrategia CampeSENA y Full popular.			
CIUDAD Y FECHA:	**Nobsa, 17 de octubre del 2025**	**HORA INICIO:** 08:30 am	**HORA FIN:** 01:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Nobsa, Boyacá	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Boyacá, Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apertura de Reunión a cargo de la coordinación académica, María Clemencia Pérez Zárate.
2. Intervención del Dinamizador de la estrategia CampeSENA, Rafael Alejandro Arcos
3. Revisión y seguimiento informes de actividades
 - Recomendaciones para el cumplimiento de actividades contractuales en el informe mensual de ejecución.
 - Seguimiento al cargue de evidencias en el One Drive (lista de chequeo en las diferentes Rutas) – Lucía Consuelo Wanumen.
4. Revisión de programaciones, caracterización de la población aspirante, agendas y legalizaciones.
 - Apoyo - Cesar A. Fajardo
5. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar y hacer seguimiento a los informes de actividades, con énfasis en el cumplimiento de compromisos contractuales y el cargue de evidencias en OneDrive.

2. Analizar las programaciones, caracterización de la población aspirante, agendas y procesos de legalización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Apertura de Reunión a cargo de la coordinadora académica María Clemencia Pérez Zárate.**

La coordinadora académica María Clemencia Pérez Zárate da una cordial bienvenida a todos los asistentes a la reunión de área, informando que se han realizado ajustes en la estructuración de las coordinaciones académicas, con el propósito de fortalecer los procesos institucionales y optimizar la gestión académica.

Reitera además el compromiso con la Estrategia CampeSENA, invitando a todos a continuar trabajando con dedicación y sentido de pertenencia, para cerrar el año de la mejor manera, garantizando el cumplimiento adecuado de cada uno de los procesos formativos y administrativos.

De igual forma, presenta a Lina Córdoba, quien asumirá temporalmente la coordinación académica durante el periodo de vacaciones de la coordinadora Nidia Mora, hasta el 7 de noviembre de 2025.

2. **Intervención del Dinamizador de la estrategia CampeSENA, Rafael Alejandro Arcos**

El dinamizador Alejandro Arcos inició su intervención manifestando que, la feria de la Estrategia CampeSENA, inicialmente programada para el 7 de noviembre, se realizará el 14 de noviembre, debido a ajustes logísticos y contractuales.

Durante su intervención, se destacó la necesidad de gestionar la participación de compradores, preferiblemente de Tunja o municipios cercanos, para fortalecer la rueda de negocios.

Enfatizó la importancia de garantizar la presencia de compradores del sector artesanal, sin dejar de lado los sectores gastronómico y turístico, e indicó la conveniencia de contar con invitaciones formales y estrategias de difusión para asegurar su compromiso y participación.

Asimismo, abordó aspectos relacionados con la logística del evento, incluyendo la recepción de los empresarios en la Plaza de Bolívar y la coordinación del apoyo necesario para la instalación de los stands.

Finalmente, resaltó la importancia de conformar comités de apoyo para la organización y el desarrollo de la feria, definiendo claramente las responsabilidades de cada integrante, y reiteró la necesidad de acompañar a las unidades productivas ayudándoles a seleccionar sus mejores productos y a presentarlos de manera atractiva.

3. **Revisión y seguimiento informes de actividades a cargo de Lucía Consuelo Wanumen.**

Por parte de la profesional de apoyo a supervisión, se informó que se ha iniciado el trabajo por rutas de acompañamiento, abordando con los instructores diversos temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, entre ellos la presentación oportuna de informes, el alcance de las metas establecidas y la verificación de los aportes a seguridad social.

Se aclararon dudas sobre los soportes de seguridad social y se estudia la idea de proporcionar un simulador para calcular el valor exacto de los aportes.

Finalmente, se habló sobre la importancia de la participación en eventos y capacitaciones, y se revisaron las obligaciones contractuales pendientes.

4. **Revisión de programaciones, caracterización de la población aspirante, agendas y legalizaciones.**

Durante esta reunión, por parte del apoyo a la estrategia CampeSENA, se abordó el tema relacionado con las legalizaciones y las agendas de desplazamiento pendientes de algunos instructores, según el reporte emitido por el área de presupuesto.

Se hace énfasis a lo anteriormente mencionado ya que es fundamental para poder dar trámite a las siguientes agendas. Se aclara que no es posible aprobar nuevas agendas de desplazamiento si el instructor cuenta con legalizaciones anteriores sin resolver.

Adicionalmente, se realizó una revisión de las programaciones, así como de algunas solicitudes de las Escuelas de Asociatividad que aún están pendientes por ser cargadas en el sistema de gestión Sofia Plus. Esto con el fin de que las horas correspondientes queden debidamente registradas y puedan ser consideradas en la elaboración de los informes para la cuenta de cobro de cada instructor.

5. Proposiciones y varios

- Por parte de los asistentes se resalta el tema de que existen obligaciones contractuales donde se define que los programas de formación complementaria no deben hacer seguimiento a la etapa productiva de los aprendices, lo anterior teniendo en cuenta que esto aplica para programas de formación titulada.

CONCLUSIONES

- El seguimiento a la etapa productiva aplica para programas de formación titulada.
- Se reafirmó el compromiso de todos los participantes para que la feria sea un éxito y se brinde el apoyo necesario a las unidades productivas.
- Se hizo énfasis en la importancia de cumplir con las obligaciones contractuales y de trabajar en equipo para lograr los objetivos del programa.
- Se informó el cambio de fecha de la Feria CampeSENA, la cual se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencia Fotográfica







SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 **DEL MES DE** octubre **DEL AÑO 2025**

OBJETIVO (S) Reunión mensual. Equipo Campesena.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Margoth Martinez	23.875318		X		Cegafe	mamartinez@sena.edu.co	3144355948		
2.	Mariela Garavito	24167147		X		CEGAFE CAMPESENA	mgaravitoc@sena.edu.co	3204807270		
3.	Ana Cecilia Coy Alvarado	46687300		X		Cegafe	acoy@sena.edu.co	3112006753	N/A	
4.	Nancy Becerra	24.167.241		X		CEGAFE CAMPESENA	nbecerrag@sena.edu.co	3115117660	N/A	
5	Juzth Granados	46360166		X		CEGAFE	jgranadosc@sena.edu.co	3112083765		
6	Heidy M. López	46375810.		✓		CEGAFE.	lopeheidym@gmail.com.	3193263673		
7	Sebastián Arévalo	80843685		✓		CEGAFE	sorevaloc@gmail	3102851700	N/A	
8	Lida Colmenares	46383679		X		CEGAFE	lcolmenaresc@sena.edu.co	3142098444	N/A	
9	Germán Estupiñán	7'218.460		X		CEGAFE	germanchone@Sena.edu.co.	3124136504	N/A	
10	Fabio Jordan	74186224		X		CEGAFE	fjordanr@sena.edu.co	3213432458	N/A	
11	Adriana Carranza	1054670045		X		CEGAFE	acpirranza@sena.edu.co	3102061826	N/A	
12.	Leonor Cuadros	63391804.		X		CEGAFE	lcuadros@sena.edu.co.	3104495624	N/A.	
13.	Nayibe Lizarazo	51490446		X		CEGAFE	nlizarazo@Sena.edu.co	3158281128	N/A	
14	Juan Fonnegra	71578304		X		CEGAFE	jfonnegra@Sena.edu.co	3137557752	N/A	
15	Liliana Villegas	40029552		X		CEGAFE	lvillegasa@sena.edu.co	3218265247	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Reunion de Linea Manza / Equipo CampeSENA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Cristina Hernandez Jo	1053595512		x		Cegafe	demendvelez@sena.edu	3206039505	x	
17	Carlos Fo Valles	74180489		x		CEGAFE	cvarela@sena.edu	320E394149	x	
18	William Sanabria	7.229369		x		CEGAFE	wsanabria@sena.edu.co	3142625815	x	
19	Laura Daniela L	1051590519		x		"	ldlopeza@sena.edu	3143948244	x	
20	Juan Camargo	74360690		x		CEGAFE	jacamargof@sena.edu.co	3208502465	x	
21	Fernando Mateus J.	1052.385.369		x		CEGAFE	mateusi@sena.edu.co	3223838943	x	
22	Juan Sebastian Canar.	1049636456		x		CEGAFE	Juancanaviaingeniera@gmail.com	3233038537	x	
23	Nelson Cordob	1054203+5		x		CEGAFE	nogenzelaya@sena.edu.c	3106397+8(		
24	Yeni A Fajardo	1049766+234		x		CEGAFE	cafajardot@sena.edu.co	3203105446	N/A	
25	ALEJANDRO SECCO C	6+69.131		x		CEGAFE CAMPESENA		3155505038	x	
26	Lina Paola Cordoba	23+84178	x			Coord. Academica	lpcordoba@sena.edu	3214549860	N/A	
27	Angela Pinto	1002459373		x		Apoyo Coor. Academico	apinto1@sena.edu	3124762978	N/A	Angela Pinto

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.